

1014-DRPP-2019.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLITICOS. San José, a las doce horas con treinta y siete minutos del cuatro de setiembre del año dos mil diecinueve.

Acreditación del secretario suplente del Comité Ejecutivo en la estructura del cantón Central de la provincia de Cartago, por el partido Liberal Progresista.

Mediante resolución número 1003-DRPP-2019 de las diez horas del tres de setiembre del año dos mil diecinueve, este Departamento le indicó al partido Liberal Progresista que, entre otras, la estructura del cantón de Central de la provincia de Cartago, estaba completa, sin embargo, al no contar con la carta de renuncia del señor Nicolás Darío Navarro Navarro, con cédula 304900437 a los cargos que ostentaba como titular en la estructura interna de ese partido político, no era procedente acreditar el nombramiento del señor Gabriel Montenegro Cerdas, con cédula 116140021 a los cargos que fue designado hasta la presentación de tal dimisión a estos organismos electorales.

En atención a lo indicado el partido político aportó la carta de renuncia del señor Nicolás Darío Navarro Navarro, titular de la cédula 304900437, a los cargos que ostentaba como secretario suplente del Comité Ejecutivo y delegado territorial propietario en el cantón de cita, misiva que fue tramitada por este Departamento mediante el oficio DRPP-4144-2019 de fecha cuatro de setiembre de dos mil diecinueve.

En consecuencia, la estructura del cantón Central de la provincia de Cartago del partido Liberal Progresista quedó integrada de la siguiente manera:

PROVINCIA CARTAGO

CANTÓN CENTRAL

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
304850388	FELIPE ANTONIO GUTIERREZ ARAYA	PRESIDENTE PROPIETARIO
110680998	ADRIANA EDITH LEON COELLO	SECRETARIO PROPIETARIO
107480792	MARIO ANDRES SANCHEZ RAMIREZ	TESORERO PROPIETARIO
304830899	ANDREA ALVARADO TREJOS	PRESIDENTE SUPLENTE
116140021	GABRIEL MONTENEGRO CERDAS	SECRETARIO SUPLENTE
106270040	OLGA EUGENIA ALVARADO HERRERA	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
700200127	JORGE ALVARADO REES	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
110680998	ADRIANA EDITH LEON COELLO	TERRITORIAL
304830899	ANDREA ALVARADO TREJOS	TERRITORIAL
107480792	MARIO ANDRES SANCHEZ RAMIREZ	TERRITORIAL
304850388	FELIPE ANTONIO GUTIERREZ ARAYA	TERRITORIAL
304850389	DANIEL ALBERTO GUTIERREZ ARAYA	SUPLENTE
603870056	KATHERINE FRANCINI ROMERO GONZALEZ	SUPLENTE

Observación: No procede el nombramiento de Gabriel Montenegro Cerdas, titular de la cédula 116140021; como delegado territorial propietario en el cantón Central de la provincia de Cartago, en virtud que, este nombramiento no cumple con el requisito de inscripción electoral señalado en el artículo ocho del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas.

En virtud de lo expuesto, se encuentra pendiente de designación un cargo de delegado territorial propietario, mismo que deberá cumplir con el principio de inscripción electoral, esto según lo estipulado en el artículo ocho del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas.

Cabe destacar, que el nombramiento acreditado regirá a partir de la firmeza de la presente resolución y por el resto del periodo, sea hasta el veinte de junio de dos mil veintiuno.

Se advierte que de conformidad con lo establecido en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.-**

Martha Castillo Víquez
Jefa Departamento de Registro
de Partidos Políticos

MCV/jfg/rav

C.: Expediente N° 205-2016, partido Liberal Progresista
Ref., No.: 8928-2019